



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023: 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 30 de agosto de 2023

Expte. N° 20365/21

Res. CD -ECO N° 351/23

VISTO:

La Res. N° 391-SRT-22 obrante a fs. 7/8 de las presentes actuaciones, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Derecho Civil, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con apoyo de Educación (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la presentación realizada por la Directora de carrera de Contador Público Nacional, Cra. Alejandra Navas, solicitando se realice el llamado a inscripción del cargo citado precedentemente, elevando nómina de integrantes del Jurado que estarán afectados a los llamados, consensuados por la Cátedra y Secretaría de asuntos Académicos de esta Facultad.

Que, esta convocatoria se regula por la Res. CS N° 301/91 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares y Modificatorias.

Que, el Departamento de Personal y Dirección Contable informa la vacante y la disponibilidad del cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2023 de fecha 29.08.23 celebrada de manera presencial, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 268/23 obrante a fs. 20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

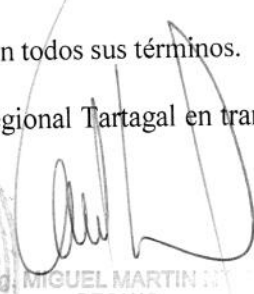
Artículo 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 391-SRT-22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Siga a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Millor
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTÍN
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.